

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	003333/16 DEL 16.12.2016
PERMISO DE O.V.P.	Nº 599
FECHA DE EMISIÓN	2 3 DIC 2016

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Nombre: ENTEL S.A	Rut:
Dirección: AV. COSTANERA SUR Nº 2760	Fono: 24413000
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso	para romper, utilizar, ocupar la vía pública.
bicación:	
Calle: AV. EINSTEIN	N°:
Entre calles: LA QUINTRALA Y LA CONQUISTA	
Fecha Inicio: 26-12-2016	Fecha Término: 28.12-2016
Días de Ocupación: 3 Días	-
os trabajos a efectuar:	
TENDIDO CABLE AEREO	
Calzada	
Acera X	10 m ²
Veredón	-
Otros (Acopio)	
	Total: 10 m ²
alor Derechos ocupación	
Superficie: 10 m ²	Por: 3Días
Monto Derechos: \$ 179.809	Orden de Ingreso: N°28.487.626 del 20.12.201

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos

costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

ECCIÓN D

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/FAM/MRA/mra.-20.12.2016.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID.: M56454